

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: Apoyo de movilidad para la liberación en el Tramo 3 y 4 del Eje Multimodal Amazonas Norte-IIRSA NORTE

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del servicio incluido impuestos de Ley, de conformidad a la Estructura de Costos indicados en los Términos de Referencia.

- Curriculum Vitae del personal propuesto sin documentar.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: clgutierrez@proviasnac.gob.pe; hasta el día **16 DE AGOSTO DEL 2013**. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

NOTAS:

- 1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presenten su cotización y a través del SEACE.*
- 2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*
- 3. Esta información servirá para determinar el Valor Referencial del Servicio y posterior Convocatoria del correspondiente **PROCESO DE SELECCIÓN**; por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea la más competitiva del mercado.*

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que laboren en PROVIAS NACIONAL.
- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o

Representante legal o común, según corresponda



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Jefatura de Proyectos PACRIS de la Unidad Gerencial de Estudios a través de la Unidad Zonal VII San Martín – Loreto del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL

II. OBJETO DEL SERVICIO

Apoyo de movilidad para la liberación en el Tramo 3 y 4 del Eje Multimodal Amazonas Norte - IIRSA NORTE.

FINALIDAD PÚBLICA

Obtener la libre disponibilidad a favor de PROVIAS NACIONAL los predios afectados en los Tramos 3 y 4 del Eje Multimodal Amazonas Norte - IIRSA NORTE.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El proveedor proporcionará el vehículo con las siguientes especificaciones técnicas:

- ✓ Clase: Camioneta, todo terreno.
- ✓ Año de Fabricación: no menor del año 2010.
- ✓ Modelo: doble Tracción, 4x 4 – cuatro (04) puertas
- ✓ Carrocería: doble cabina.
- ✓ Motor: de 4 a 6 cilindros.
- ✓ Capacidad de motor: 3000cc Turbo Intercooler
- ✓ Combustible: Diesel
- ✓ Contar con los implementos de seguridad, como cinturones de seguridad delanteros y posteriores, extinguidor con fecha vigente, botiquín.
- ✓ Contar con las herramientas indispensables para el vehículo: triángulo, gata, llaves, llanta de repuesto, etc.

Especificaciones técnicas adicionales (opcional):

- ✓ Equipo de Aire Acondicionado.
- ✓ Contar con GPS.
- ✓ Contar con jaula de seguridad interior.
- ✓ Sistema de protección antivuelco (Barras antivuelco)

Asimismo, deberá cumplir con las siguientes características:

- ✓ El precio del alquiler debe incluir el IGV.
- ✓ La movilización y desmovilización de la unidad vehicular del sitio de origen a la zona de trabajo, debe estar incluida en el precio de alquiler.
- ✓ La unidad vehicular deberá ser de propiedad del contratista, lo cual se demostrará con la tarjeta de propiedad, la misma que deberá estar registrada a nombre de la empresa o persona natural, según sea el caso.
- ✓ El proveedor del servicio asumirá la remuneración, hospedaje y viáticos del chofer.

ALFONSO ARDILLO TERRONES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 101020





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- ✓ Brindar el servicio operativo del vehículo durante los trabajos a desarrollar en campo.
- ✓ De darse el caso, como tarea específica deberá apoyar con el transporte tanto de personal como de carga si así el proyecto lo requiera.
- ✓ De presentarse fallas o desperfectos en el vehículo, el proveedor del servicio deberá solucionar este hecho en un plazo máximo de 24 horas, debiendo prever cubrir esas 24 horas de plazo con otra unidad vehicular de iguales o superiores características a fin de no interrumpir el servicio y, en caso de persistir las fallas o desperfectos, el proveedor del servicio está en la obligación de reponer el vehículo con otro de iguales o superiores características, sin generar costos adicionales a la Entidad.
- ✓ Asumir el mantenimiento del vehículo, el combustible, lubricantes, aceites y otros, debiendo mantener la unidad vehicular en óptimas condiciones operativas.
- ✓ El promedio a recorrer de la camioneta objeto del alquiler será de 200 Km. por día aproximadamente (entiéndase que el promedio es un ratio que se calcula en base a un recorrido mensual, el cual será como máximo de 6000 km).
- ✓ Debe contar con póliza de seguros contra daños a terceros, choque o robo total.
- ✓ Debe contar con Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente.

IV. PRODUCTOS A OBTENER

- Servicio de movilidad durante trescientos sesenta (360) días calendario de acuerdo a las características técnicas referidas en el Ítem III, verificada por el personal de campo cuyo responsable en la zona de trabajo, emitirá el Acta de Conformidad del Servicio efectivamente ejecutado, debidamente sustentada y firmada.

V. REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA

1.- Persona Natural o Jurídica:

- Experiencia general mínima de dos (02) años en el alquiler de camioneta para el apoyo de movilización tanto de personal, mercancía y/o carga.
- El Contratista deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

El chofer asignado a la unidad vehicular deberá contar con licencia de conducir profesional como mínimo Categoría A-2 y con experiencia mínima de un año que se acreditará con las respectivas constancias o certificados de trabajo.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de trescientos sesenta (360) días calendario, computados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio y/o suscripción del contrato.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que prestará el consultor, este se llevará a cabo en la zona influencia del Tramo 3: Rioja – Corral Quemado (274 km) y Tramo 4: Corral Quemado – Olmos (197 km) en las provincias de Rioja, Bongará, Utcubamba, Jaén, Olmos y las localidades de Rioja, Naranjos, Yambrasbamba, Florida, Shipasbamba, Pedro Ruiz, Jamalca, Bagua Grande, Corral Quemado, Chamaya, Pucará y Olmos de los departamentos de San Martín, Amazonas y Cajamarca.

VIII. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO

No corresponde.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

IX. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento clásico.

X. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

XI. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

No corresponde.

XII. FORMULAS DE REAJUSTE

No corresponde.

XIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en doce (12) armadas iguales, luego de dar la conformidad al producto a obtener, según lo establecido en los Artículos 180° y 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF:

El costo del servicio deberá ser expresado en Nuevos Soles, incluidos los impuestos de Ley.

El comprobante de pago deberá ser emitido a nombre de PROVIAS NACIONAL con N° RUC 20503503639.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI). Se adjuntarán los Partes Diarios de Trabajo debidamente firmados, Factura correspondiente, SOAT vigente y copia del brevete profesional.

XIV. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por el jefe de la oficina de Proyectos PACRIs y el Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios, previa aprobación del encargado del proyecto y del profesional responsable en la zona de trabajo.

Una vez culminado el servicio, el profesional responsable en la zona de trabajo, emitirá un Informe del servicio brindado por el contratista, acompañado del Acta de aprobación del Servicio debidamente sustentada y firmada, el mismo que se remitirá mediante documento a la Unidad Gerencial de Estudios de PROVIAS NACIONAL.

XV. ADELANTOS

PROVIAS NACIONAL podrá entregar hasta el 30% del monto total del contrato, como adelanto, previa solicitud del Contratista dentro de los ocho (08) días posteriores de la firma del contrato, adjuntando la Carta Fianza por igual monto. La Unidad Gerencial de Administración de encontrar conforme la Carta Fianza procederá al pago respectivo de acuerdo a las normas vigentes.

XVI. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

- El servicio es a todo costo e incluye combustible, cochera, peajes, chofer, mantenimiento de la unidad, reemplazo de chofer y/o unidad vehicular, además de otros gastos por cualquier otro concepto relacionados al servicio.



JESUS ALFARO TROCILLO TERRONES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 101020



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

- PROVIAS NACIONAL, asumirá los costos por los gastos generados por otros encargos que la Entidad le asigne; de ser el caso.
- Si el consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

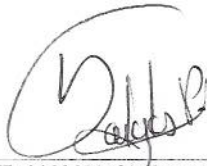
Donde:

F = 0,25 (plazo mayor a 60 días calendario)

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato del servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante Carta Notarial.

Aprobación y conformidad, por:


ALFREDO TRUJILLO TERRONES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 161020



ING. NELLY VARGAS PASAPERA
 Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios
 PROVIAS NACIONAL



ING. LUIS CHAN CARDOSO
 Jefe de la Oficina de Proyectos PACRI's



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

APOYO DE MOVILIDAD PARA LA LIBERACIÓN Y ADQUISICIÓN EN LOS TRAMOS 3 Y 4 DEL EJE MULTIMODAL
AMAZONAS NORTE - IIRSA NORTE

360 días

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO DE PARTICIPACION	COSTO UNITARIO	MONTO PARCIAL	TOTAL
ALQUILERES Y SERVICIOS						
Camioneta 4x4 (todo incluido)	Unidad	1.00	360.00			
TOTAL SIN IMPUESTOS						
IMPUESTOS						
TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS						

JESUS AUSTO RUILO TERRONES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 101020

Handwritten signature and circular stamp: JEFE DE PROYECTOS PARTICIPACIONES VOB L. CHANG. Provias Nacional

Handwritten signature and circular stamp: GERENTE DE ESTUDIOS - PIV VOB Provias Nac.